

RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, CON NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO SUSTITUTO POR COBERTURA DE VACACIONES DESDE EL 01/08/2026 A 15/09/2026 EN EL HOSPITAL DE MOTRIL.

Finalizado el plazo de alegaciones al baremo provisional de las personas candidatas, conforme a lo previsto en la Resolución citada en el encabezamiento y de acuerdo con las bases que rigen la presente Convocatoria, la Gerencia del AGS Sur Granada,

RESUELVE:

1º.- Aprobar **LISTADO DEFINITIVO de admitidos y excluidos CON INDICACIÓN DE PUNTUACIÓN DEFINITIVA** baremada en la fase de Valoración de Méritos (Anexo II), de las personas aspirantes que han sido declarados APTOS/AS, y que a continuación se relaciona:

Relación definitiva de Admitidos	Baremo Definitivo
AGUILAR RODRÍGUEZ MANUEL CÁNDIDO	0
ÁLVAREZ ACEDO ANTONIO JOSÉ	0,60
BOTIA GALLARDO ÁNGEL	0
CLARES NAVARRO ALEJANDRO	23,50
MENA CABRERA DIEGO	0
PARRA JIMÉNEZ JOSE ANTONIO	0
PUERTA IBAÑEZ EFRÉN	24,90
RUIZ MORENATE JUAN RAMÓN	33,40
YAHDIH SIDAHMED ALI	0

2º con fecha 22 de julio de 2026 y registro de entrada n.º 202699909392286, D. Juan Ramón Ruiz Morenate presentó escrito de renuncia a continuar en el procedimiento de selección y, en consecuencia, al eventual nombramiento que pudiera corresponderle.

Como consecuencia de dicha renuncia, se selecciona y propone para el nombramiento objeto de la convocatoria a D. Efrén Puerta Ibáñez, siguiente persona aspirante por orden de puntuación.

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

3º.- Es por ello que queda seleccionado con propuesta de nombramiento

Relación definitiva de Admitidos	Baremo Definitivo
PUERTA IBAÑEZ, EFRÉN	24,90

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

FDO.: EL GERENTE DEL AGS SUR DE GRANADA
P.S. La Directora Económico-Administrativa y Servicios Generales
(Resolución 29/94, de 23 de diciembre, de la Dirección Gerencia del S.A.S.)

Fdo.: Inmaculada Aragón Alba

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y página web del SAS, **el día de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

INMACULADA ARAGON ALBA		28/07/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAKZKU3H2SRGRYYFVS7C2V2FN5C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	